



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 0493/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0000644, Ent. N° 0532/2022)

VISTO: el expediente remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores relativo a la transferencia de la partida presupuestal a favor de la Comisión Administradora del Río de la Plata, a efectos de atender los gastos emergentes de las Obras de Dragado del Canal Martín García en el ejercicio 2022;

RESULTANDO: 1) que el importe de la mencionada transferencia asciende a \$ 229.500.000 (equivalentes a U\$S 5.000.000), y está documentado en la Afectación N°01/2022;

2) que la erogación se atenderá con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 006 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Programa 363, Proyecto 961, Objeto del Gasto 591, en la Financiación 1.1 "Rentas Generales";

CONSIDERANDO: 1) que las actuaciones se ajustan a lo establecido en la Ley de Presupuesto N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020;

2) que deberá rendirse cuenta documentada de la partida, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 173 de fecha 27 de marzo de 1981;

3) que, como resultado de las verificaciones efectuadas no existen observaciones que formular

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;



TRIBUNAL DE CUENTAS

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Cometer al Contador Auditor Destacado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores la intervención del gasto por \$ 229.500.000 (equivalentes a U\$S 5.000.000), una vez verificado que la Resolución definitiva concuerde con los antecedentes remitidos a control de este Tribunal y que no permanezcan partidas pendientes de rendición;
- 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 2);
- 3) Comuníquese al Contador Auditor destacado ante el Inciso; y
- 4) Devuélvase.

DG


Dr. Matias Consonni De León
Adscripto a la Secretana General